



Ayuntamiento
de La Bañeza

BASES PARA LA ELECCIÓN DEL REY DE LAS FIESTAS 2022

1. Todas las peñas con una antigüedad de al menos 3 años podrán presentar un candidato a Rey de las Fiestas 2022.
2. El candidato debe haber nacido entre el 2000 y el 2004 y ser mayor de edad en el momento de ser coronado rey (5 de agosto del 2022)
3. En la propuesta de “candidato a Rey de las Fiestas 2022” debe adjuntarse una breve presentación y varias fotografías. Enviar a: reinadelasfiestas2022@hotmail.com
4. La fecha límite de presentación de candidatos será el 15 de junio de 2022. Una vez comprobado que los candidatos cumplen los requisitos establecidos, un jurado decidirá quién será proclamada Rey de las Fiestas 2022
5. La votación se realizará el día 17 de junio a las 11.00h. Será emitida en directo por las páginas de YouTube y Facebook del Ayuntamiento. El ganador será anunciado en prensa digital y radio al finalizar el sorteo.
6. El jurado lo compondrán:
 - Un miembro de cada peña que haya propuesto un candidato a Rey de las Fiestas. El voto debe darse a otra peña y nunca a la propia.
 - Un representante de cada medio de prensa.
 - El concejal de fiestas como presidente.
 - Un empleado municipal que actuará como secretario, con voz pero sin voto.
7. El sistema de votación será el siguiente:
 - Se realizará una única votación
 - El candidato con más votos será propuesto para ser proclamado Rey de las Fiestas de La Bañeza 2022
 - En caso de empate, el voto del presidente valdrá doble.
 - Si el voto del presidente no desempata, se realizará una segunda ronda de votación entre los 2 candidatos mas votados.
8. El Rey debe elegir, al menos, dos Pajes de Honor
Los elegidos serán mayores de edad y deben asistir a todos los actos en los que el ayuntamiento haya requerido su presencia con la vestimenta que se les haya indicado. (Entrega de premios, Misas en honor a Ntra. Sra. de la Asunción y San Roque, desfile de carrozas, etc.)
9. El Ayuntamiento dará una compensación económica a todos ellos para cubrir parte de los gastos que conlleva esta celebración.
10. El día 5 de agosto a las 20.00h se celebrará “La Coronación”, con un acto tradicional que dará inicio con el pregón de nuestras Fiestas Patronales 2022. A continuación tendrá lugar la “Cena Real”, a la que serán invitados por el Excmo. Ayuntamiento.
11. A la Cena Real podrán asistir todas las personas que lo deseen. Los menores deberán ir acompañados por el padre, madre o tutor legal. Tanto el menú principal como el menú infantil tendrán un precio asequible. Se informará con antelación el modo de adquirir las entradas.



Ayuntamiento
de **La Bañeza**

12. Cerrará la jornada el Baile de Gala.